

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-006 - 2025
------------------	--	---

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-006 2025**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S	900.763.708-4	JOSE ALEJANDRO SILVA PÉREZ	CARRERA 13 No. 32 – 93 To 3 Ofic 803	Bogotá	3208478823 - 6076813344

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 3 - 4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 14	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 15 -19	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 20 -	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 21 - 30	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 31 - 32	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 33 - 34	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 35	

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-006 - 2025
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 36	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 37	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 196	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 38	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 39 - 157	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 158 - 159	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 5 -12 Póliza N°96-44-101195275 SEGUROS DEL ESTADO S.A	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
 Director Jurídico

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-006 - 2025
------------------	--	---

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-006 -2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de placa huellas en el sector rural del Municipio de Betulia, Santander.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$892.501.734,00)

El día veinticinco (25) de febrero de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S	231

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS							
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.	CUMPLE		CTOS: Contrato de obra Pública No. 062 2019 - MUNICIPIO DE VÉLEZ FOLIO 160 - 189							
	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.										
	Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.										
	NIVEL				CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.	3	72141100
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS									
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.									
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.									
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.									

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-006 - 2025
	NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.	

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		197
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		198
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		197
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		190
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		200 - 201
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		208
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		209
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		208
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		202
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		210 - 213

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	Profesión: Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico	CUMPLE		221 - 223
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles.	CUMPLE		224 - 226
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		214

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-006 - 2025
------------------	--	---

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		227 – 228
2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	CUMPLE		230 - 231
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		229

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	40	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	40	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	40	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	40	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	40	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el veinticinco (25) de febrero de 2025.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS, Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	 SANDRA VILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ
---	---	---	---